

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2020-521 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2020
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	581.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	443.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.350,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000,00
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.657.150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	500.000,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	500.000,00
	Total Presupuesto	2.157.150,13

	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2020
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	PERSONAL	356.400,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.023.050,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.000,00
6	INVERSIONES REALES	177.550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.645.150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	512.000,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	512.000,00
	Total Presupuesto	2.157.150,00

LUNES, 27 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 17

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

	Nº Plazas	Grupos
PERSONAL FUNCIONARIO		
- F.H.N.Con habilitación nacional:	1	A1
- Aux. administrativos:	2	C2
PERSONAL LABORAL		
- Fijo:	2	
- Temporal:	9	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valderredible, 20 de enero de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2020/521

CVE-2020-521